

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2018/2019



CENTRO ASOCIADO DE UNED DE SEVILLA
PLAZA NÚM.: 2

- Pilar Mellado Prado
Presidente de la Comisión
- Juan Manuel Goig Martínez
Secretario de la Comisión
- Eladio Bodas González
Vocal de la Comisión

- Vocal de la Comisión

En Madrid, siendo las 11,00 horas del día 24 de abril de 2018 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Derecho Político



Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	VICTOR JAVIER VÁZQUEZ ALONSO	17.50
2.º	HÉCTOR ÁLVAREZ GARCÍA	16.80
3.º	ROCÍO NAVARRO GONZÁLEZ	16.50

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Fdo.: Pilar Mellado Prado

El/La Secretario/a

Fdo.: Juan Manuel Goig Martínez

El/La Vocal

Fdo.: Eladio Bodas González

El/La Vocal

Fdo.:

C. ASOCIADO: Sevilla
 PLAZA NÚM.: 2



Carrera:	Derecho/ Ciencias Jurídicas de las A.P.	Código 1:	66021073
Departamento:	Derecho Político	Código 2:	66011057
Asignatura 1:	Derecho Constitucional I (Derecho)		
Asignatura 2:	Derecho Constitucional II (C. Jurídicas)		

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
1	ÁLVAREZ GARCÍA, HÉCTOR	x	3,00	1,00	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	1,00	2,80	0,40	4,20	2,40	1,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,10	0,10	4,00	4,00	16,80	
2	BARROSO PAVÍA, RAFAEL	x	1,55	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,10	0,30	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	3,45	
3	CARNERO JIMÉNEZ, CARLOS	x	1,30	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,10	
4	DOMÍNGUEZ HACHA, JOSÉ	x	2,35	1,00	0,50	0,00	0,50	0,00	4,35	0,50	0,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,60	0,00	0,60	4,00	4,00	0,00	0,00	1,00	1,00	11,95	
5	DOMÍNGUEZ OSUNA, MARIO	x	1,32	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	3,32	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,80	0,80	4,00	4,00	15,12	
6	DORMIDO ABRIL, JULIA	x	1,23	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	2,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,83	
7	ESPINO GARCÍA, SORAYA	x	1,58	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	3,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	3,75	3,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,93	
8	GALLEGO ARCE, VICTORIANO	x	1,20	1,00	0,00	2,00	0,10	0,00	4,30	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,30	0,00	0,30	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	14,60	
9	GARCÍA GONZÁLEZ, JOAQUÍN	x	1,46	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,46	
10	MÉRIDA DÍAZ, SUSANA	x	2,22	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	3,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,22	
11	NAVARRO GONZÁLEZ, ROCÍO	x	1,72	1,00	0,50	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	4,00	2,00	0,00	5,00	1,20	0,60	0,10	1,90	0,00	0,00	0,10	0,10	4,00	4,00	16,50	
12	PATROCINIO POLO, HUGO	x	2,58	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,58	
13	REINA RAMOS, MANUEL DAVID	x	1,07	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,07	
14	ROJO GALLEGO-BURÍN, MARINA	x	2,31	1,00	1,00	2,00	0,40	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	1,50	1,50	0,30	3,00	0,00	0,00	0,80	0,80	0,00	0,00	9,50	
15	SANCHA DÍEZ, JOSÉ PABLO	x	1,68	1,00	0,50	2,00	0,00	0,00	5,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,80	0,00	1,10	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,28	
16	VÁZQUEZ ALONSO, VÍCTOR JAVIER	x	2,56	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	4,00	2,00	1,00	5,00	3,00	1,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,50	
17	VÁZQUEZ BARRAGÁN, ANTONIO MIGUEL	x	1,63	1,00	0,00	0,00	1,00	0,50	4,13	0,00	0,00	2,40	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	15,53	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:
Plaza Número:



1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.a.- Por el expediente académico, hasta 1 punto.	2.e.- Por cursos de formación sobre medios a distancia hasta 1 punto
2.b.- Por la adecuación de la titulación, hasta 1 punto	2.f.- Por otras titulaciones académicas, hasta 0,50
2c.- Por cada Master, 0,5, hasta 1 punto	
2.d.- Por el Título de doctor, 2 puntos	

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3.a.- hasta 5 puntos.	3.b.- hasta 4 puntos
3.c.- hasta 4 puntos, dependiendo de la adecuación a la materia objeto de la plaza	
3.d.- hasta 1 punto	

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a: Por monografías 0,5, hasta 1 punto. Por artículos en revistas indexadas: 0,3, hasta 2 punto

4.b: Por cada publicación, 0,2, hasta 1 punto

4.c: Por cada publicación: 0,1, hasta 0,5 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Por cada año de experiencia profesional en campo relacionado con la materia. 0,75 puntos por año

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. 1. Por cada curso de la UNED, 0,3, hasta 1,5

6.2.- Por cada Curso no UNED, 0,2, hasta 1 punto

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: